



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/

00586

ANT.: Oficio N.º 33.092, de 2023, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ANT.: Ord. N.º 785, de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana.



SANTIAGO, - 2 MAY 2023

**DE: ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**A: SEÑOR JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual el Honorable Diputado señor Cristián Labbé Martínez, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita se informe sobre la situación en la Escuela El Salitre, ubicada en la comuna de Pudahuel.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º 785, de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, que informa sobre lo consultado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,



**ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**



Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaria
- División Jurídica
- Expediente N.º 12.609/2023



jpgj/fur
S.133°/370

OFICIO N° 33092
INC.: solicitud

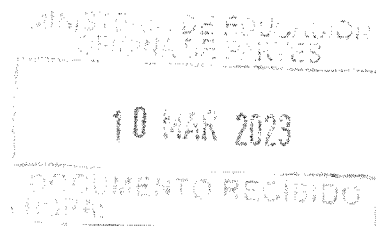
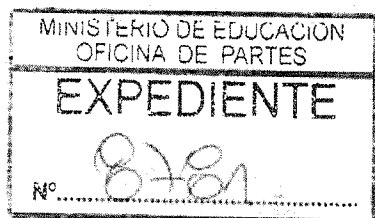
VALPARAÍSO, 08 de marzo de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor CRISTIAN LABBÉ MARTÍNEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación en la escuela El Salitre, ubicada en la comuna de Pudahuel.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.



JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificando>

Código de verificación: B74EE12ED1201AA8



VALPARAÍSO, MARZO DE 2022

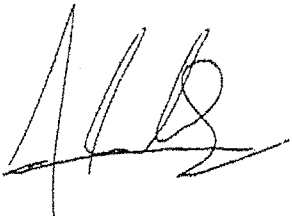
OFICIO DE FISCALIZACIÓN N° 39

DE: CRISTIÁN LABBÉ MARTÍNEZ, DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
A: MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL, MINISTRO DE EDUCACIÓN

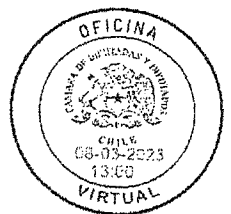
Solicito que se envíe oficio a don Marco Antonio Ávila Lavanal, Ministro de Educación, para que informe a esta cámara sobre la situación en la escuela El Salitre, ubicada en la comuna de Pudahuel.

Atentamente.


CRISTIÁN LABBÉ MARTÍNEZ
Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIÁN LABBÉ M.





ANT.: Ord. N°07/1022, de fecha 15/03/2023, del Comité de Control de la División Jurídica de la Subsecretaría de Educación.

MAT.: Informa lo solicitado.

OFICIO N° 0 0 0 7 8 5

SANTIAGO, 03 ABR 2023

**A: ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

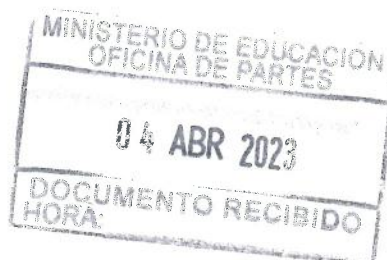
**DE: FLAVIA FIABANE SALAS
SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN METROPOLITANA**

Por medio del presente, vengo en dar respuesta al requerimiento efectuado con fecha 15/03/2023, a través del Ord. N°07/1022, del Comité de Control de la División Jurídica de la Subsecretaría de Educación, recibido con fecha 27/03/2023, respecto de la materia consultada por el H. Diputado Sr. Cristián Labbe Martínez, quien en uso de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, pide se le informar sobre *"la situación que estaría produciéndose en la Escuela El Salitre"*.

Al respecto, y atendido el tenor del Oficio de Fiscalización N° 39, del mes de marzo de 2023, emitido por el H. Diputado Sr. Cristián Labbé Martínez, en el que solo se hace referencia a "la situación" en la Escuela "El Salitre", RBD N° 10.100-1, ubicada en la comuna de Pudahuel, sin aportar mayores antecedentes sobre la materia, esta autoridad regional cumple con informar lo siguiente:

a) Que, se procedió, con fecha 31/03/2023, a solicitar al Jefe del Departamento Provincial de Educación Santiago Norte, a cuya jurisdicción territorial corresponde el aludido establecimiento educacional, que se comunicara directamente con las autoridades del establecimiento educacional, Escuela "El Salitre", RBD N° 10.100-1, comuna de Pudahuel, a objeto de requerir antecedentes relativos a cualquier tipo de situación anómala que se estuviese produciendo actualmente en la escuela y que pudiese ser objeto de una eventual denuncia o fiscalización.

b) Que, ante la consulta realizada, las autoridades de la Escuela "El Salitre", RBD N° 10.100-1, manifestaron que actualmente no se encuentran experimentando situación alguna que pudiese resultar anómala o eventualmente constitutiva de algún tipo de infracción a la normativa educacional que pudiese ser objeto de denuncia o fiscalización.



Señalado lo anterior, esto es, atendida la respuesta recibida por parte de las autoridades del establecimiento educacional y, considerando el tenor del oficio de fiscalización N° 39, emitido por el H. Diputado Sr. Labbé, el cual no hace referencia alguna a hechos o circunstancias específicas sobre las cuales requerir mayores antecedentes o pronunciarse, se solicita sea requerido el H. Diputado para efectos de dar mayor precisión a su solicitud de información, posibilitando que esta autoridad regional se pronuncie sobre la materia objeto de consulta.

Atentamente,



FLAVIA FIABANE SALAS
SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN METROPOLITANA

FFS/DAS/JLS/jls

DISTRIBUCIÓN:

- 1c. División Jurídica Subsecretaría de Educación.
- 1c. Gabinete SEREMI RM
- 1c. Oficina de Partes SEREMI RM

EXP SGD NC N°8781/2023

MINISTERIO DE EDUCACION
OFICINA DE PARTES
04 ABR 2023
DOCUMENTO RECIBIDO
HORA: